



**35<sup>TO.</sup> FORO**  
**EMPRESA PRIVADA**  
**Y GOBIERNO**  
CÁMARA DE COMERCIO DE PUERTO RICO



**Miércoles, 22 de febrero de 2017 | The Condado Plaza Hilton**

**Mesa Redonda # 8:**  
**REFORMA DEL SISTEMA DE PERMISOS**

**Documento Temático**

# REFORMA DEL SISTEMA DE PERMISOS

## **Introducción:**

Puerto Rico necesita un sistema ágil y eficiente de permisos que permita el dinamismo y desarrollo económico que se necesita. Para esto debemos reestructurar su sistema de permisos. Para lograr revitalizar la economía y reencaminar a la Isla en la ruta del desarrollo económico sostenido es necesario enmendar la estructura del Sistema de Permisos.

La encrucijada económica actual nos ha afectado por más de ocho años. Desde el 2007 y al comienzo de la crisis financiera global la Isla ha experimentado una contracción económica continua, promediando un .8% en los últimos nueve años y una reducción de 20% en su índice de actividad económica.

Decisiones apaga fuegos, pero sin visión a largo plazo, por décadas han causado que el gobierno continúe acumulando deuda hasta el punto donde estamos ahora. La falta de un sistema uniforme y predecible abona a la crisis porque es una de las razones que frenan la nueva inversión en nuestra economía. Las causas del problema de permisos de Puerto Rico son ampliamente conocidas. Estas causas son críticas en el proceso e incluyen, entre otras:

1. Reglamentación excesiva y duplicidad de los trámites de evaluación de casos a nivel interno e intergubernamental;
2. Procesamiento manual lento;
3. Manejo excesivo y oneroso de documentación
4. Falta de cumplimiento con los términos de tiempo establecidos;
5. Falta de fiscalización efectiva; e
6. Incertidumbre y desconfianza en el proceso.

## **La Situación Actual:**

**La ley PROMESA que establece la Junta de Supervisión Fiscal, requiere que el gobierno de Puerto Rico simplifique el sistema de Permisos como una de las medidas urgentes para revitalizar la economía.** El alto nivel de burocracia impacta la capacidad de hacer proyectos que traigan necesitada inversión al país. El gobierno, debido al alto nivel de deuda, ya no logra realizar aquellos proyectos de infraestructura que en el pasado inyectaban miles de millones en la economía y reactivaban el movimiento económico. Ante esta situación, la actual administración tiene como

prioridad solucionar el problema de los Permisos. El día 7 de febrero de 2017, el Gobernador Ricardo Rosselló Nevares radicó el proyecto de ley para enmendar el sistema de permisos.

## ¿Qué se está haciendo?

La Cámara de Comercio de Puerto Rico, en conjunto con otros grupos que forman la Coalición del Sector Privado, participó activamente y emitió sus recomendaciones al gobierno, en su carta del 4 de septiembre, titulada ***"Fiscal Adjustment Plan Private Sector Coalition's Proposal for Reform"***.

Posteriormente, el Gobierno de Puerto Rico emitió sus recomendaciones finales el 9 de septiembre de 2015, en el documento titulado: ***"Puerto Rico Fiscal and Economic Growth Plan Prepared by the Working Group for the Fiscal and Economic Recovery of Puerto Rico Pursuant to Executive Order 2015-022"***

En este documento, en su sección 1.4, exponen al Gobernador las recomendaciones del grupo de trabajo en cuanto al tema de permisos. Dichas recomendaciones se resumen en tres básicas, que son las siguientes:

1. Centralizar y hacer más eficiente el proceso de permisos, utilizando la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPE) como único punto de partida de todo permiso para agencias y municipios. Provee un periodo de siete días para una respuesta para exclusiones categóricas y otro de aprobación automática, si no ha habido una respuesta en siete días. Requiere a los municipios adoptar un reglamento conjunto. Consolidar a la Junta de Calidad Ambiental, Recursos Naturales y la Autoridad de Desperdicios Sólidos, para simplificar el proceso de revisión ambiental. Emite órdenes ejecutivas para que los procesos de proyectos de alta prioridad sean expeditos. Adoptar un permiso general conjunto y acelerar las solicitudes de proyectos de bajo impacto.
2. Modernizar el Registro de la Propiedad: pasando el Proyecto de Ley 2479, para implementar una plataforma electrónica.
3. Reducir costos de transportación: Solicitar al Congreso de los Estados Unidos que revoque la aplicación de la Ley Jones para reducir costos de transportación marítima a la Isla. También, solicitar una dispensa temporera al Gobierno de Estados Unidos para transportes relacionados a energía.

La empresa privada agradece el esfuerzo que está realizando el gobierno en pro de modernizar el Sistema de permisos de Puerto Rico. No obstante, se entiende que hay que hacer mucho más para lograr un cambio significativo y efectivo que rinda frutos, entendiendo que un proceso de permisos eficiente de un país es primario en atraer la inversión pues promueve la transparencia.

Algunas de las recomendaciones expresadas por la Coalición del Sector Privado fueron acogidas en el informe del 9 de septiembre de 2015. Como por ejemplo, el reglamento conjunto para los

municipios, la consolidación de agencias ambientales para evitar procesos paralelos. No obstante, muchas recomendaciones del sector privado quedaron fuera de las recomendaciones.

Recomendamos enfáticamente al Gobierno adoptar las medidas recomendadas. A continuación, se resumen algunas de las más importantes:

1. **Las agencias de permisos deben estar bajo el Departamento de Desarrollo Económico:** El mejoramiento del sistema de permisos de Puerto Rico va mano a mano con el desarrollo económico del País. La visión de ambas entidades tiene que estar sincronizada, entendiéndose que un sistema de permisos eficiente pavimenta el paso al desarrollo económico.
4. **Reducción al mínimo, de agencias envueltas en emisión de permisos.** El documento del gobierno menciona que OGPE sea el punto de inicio de un permiso, más sin embargo no menciona la reducción de entidades que emiten permisos. Es necesario que se simplifique el sistema para reducir procesos redundantes y paralelos. Tomando como ejemplo el país de Georgia, en el 2005 revisó todos sus procesos de permisos consolidando gradualmente de 25 procedimientos necesarios a 10 y creando un “one stop shop” para los permisos. El resultado fue una reducción de cumplir con requisitos de permisos de un promedio de 195 días a 98.
5. **Regionalización:** Pese a que se ha recomendado que los municipios adopten un reglamento conjunto, se sugiere, además, que se deberá regionalizar por medio de consorcios. Dichos consorcios, los cuales son de naturaleza administrativa, se crearían para atender planificación y permisos de forma estándar. El beneficio incluye servicios más expeditos al público, desarrollo económico enfocado en la región, al igual que ahorros presupuestarios significativos. A modo de ejemplo está el consorcio creado por los municipios de Barranquitas, Aibonito y Comerio. Dicha alianza es para una oficina de permisos regional. Un esfuerzo que cruza líneas partidistas, reduce costos y maximiza eficiencia.
6. **Métricas:** El plan del Gobierno no hace mención de métricas para verificar el beneficio de las reformas. Se recomienda reportar mensualmente al sector privado y a la Oficina del Gobernador métricas versus metas establecidas para poder supervisar el cambio. Publicar tiempos y promedio del ciclo de permisos y del proceso pre-permisos. Para esto se deberá estudiar procesos de revisión y métricas de algunos de los países más exitosos en simplificación de procesos de permisos según el *World Economic Forum*.
7. **Establecimiento de un Comité Ad-Hoc (Por Orden Ejecutiva) de supervisión de reforma:** El Comité deberá estar compuesto de una representación balanceada entre el Gobierno y la Empresa Privada para asegurar una implementación apropiada de las reformas.
8. **Profesional Autorizado:** Solamente se deberán permitir ingenieros o arquitectos licenciados con experiencia verificable en el campo de permisos. Se deberá exigir un programa de educación continua anual.

9. **Plan de Uso de Terreno:** El desarrollo económico y la protección ambiental no son mutuamente exclusivos. Para lograr una regionalización real se necesita un plan de uso de terrenos que vaya acorde con las necesidades socioeconómicas de la región, mientras se protege el medio ambiente. La aprobación del PUT en el 2016, ha creado más dudas que soluciones. Es de gran preocupación saber cómo se pretende establecer el fino balance entre la protección del ambiente y el derecho constitucional al uso y disfrute de nuestra propiedad, que es la base de nuestra economía.

Nos interesa sobremanera saber cómo la nueva legislación atiende las siguientes preocupaciones:

1. **Centralizar toda solicitud de permisos en la Oficina de Gerencia de Permisos, proveyendo un punto único de acceso e interface electrónica para todas las agencias y municipios:** ¿Cómo se implementaría esto sin un acuerdo de los municipios a acogerse al sistema central? ¿Qué plan de consolidación, si alguno, hay de las agencias envueltas?
2. **Emitir una Orden Ejecutiva para acelerar la planificación, permisos y revisión ambiental para proyectos de alta prioridad, incluyendo proyectos Regionales Estratégicos:** ¿Cómo se implementaría? ¿Qué metodología se utilizaría y qué metas de tiempo se establecerían para lograr la emisión de permisos de forma más rápida?
3. **Aceleración del proceso de permiso de proyectos de bajo impacto:** ¿Qué define un proyecto de bajo impacto? ¿Sería una escala de costo o tipo de proyecto?

Se entiende que un sistema de permisos eficiente va mano a mano con un desarrollo económico sostenible, en adición a una protección del medio ambiente sensata. Para lograr sacar al país del atolladero económico que tanto nos afecta, recomendamos enfáticamente una reestructuración del sistema de permisos de Puerto Rico. Es la única forma, en conjunto con una reestructuración y diversificación de nuestras fuentes energéticas, que podremos salir adelante.

Ahora la Cámara de Comercio tiene el deber de velar por el fruto de todas estas gestiones de colaboración y comentarios, que tuvieron repercusión en la política pública establecida en la ley PROMESA. Tenemos la encomienda de dialogar, discutir, comentar y asegurar que esta propuesta de enmienda de nuestro sistema de permisos resuelva los graves problemas que afectan a nuestra economía.

# # #